

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
ALCALDIA

VºBº FINANZAS
REFERENCIA FONDO A RENDIR
SR. GERMAN CHOQUE.-

POZO ALMONTE,

14 DIC. 2012

ESTA ALCALDIA HA RESUELTO HOY LO QUE SIGUE:

No.: 5337 / VISTOS: 5337

La solicitud No.2484 fecha 13.12.12 aprobada por el sistema el día 13.12.12, a través del cual solicita el (la) funcionario (a) DON (ÑA) GERMAN CHOQUE GARCIA. CONCEJAL DE LA COMUNA a través del solicita la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos) Para impresión de tarjetas, la Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas proceda a entregar Fondo a Rendir por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), para: SR. GERMAN CHOQUE GARCIA Cedula de Identidad N° 7.754.357-0

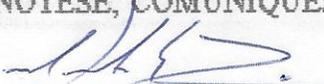
1.-INSUMOS: Para impresión de tarjetas.-

2.- URGENCIA O FUERZA MAYOR: Se autoriza la realización de gastos no contemplados en el presente decreto por razones de urgencia o fuerza mayor siempre y cuando dicho gastos se produzca con motivo de la efectiva participación o realización de dicha actividad.

Se deja establecido que el (la) SR. (A). GERMAN CHOQUE GARCIA, deberá rendir cuenta detallada por fondos asignados.

Impútese el presente gasto al subtítulo, ítem y asignación que corresponda del Presupuesto Municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS BUSTOS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


JOSE F. MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

PERSONAL
OF. DE PARTES